REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000015

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE LASSO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS DE SIERRAFLOR CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía SIERRAFLOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de septiembre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de noviembre de 1994.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de SIERRAFLOR CIA. LTDA., del Distrito Metrpolitano de Quito a la ciudad de Lasso; y, reforma de estatutos, fue otorgada el 19 de julio de 2011, ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.003357 de 29 de julio de 2011.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes *mencionada, la señora Sandra Tatiana Trepp de Castellanos en su calidad de* GERENTE GENERAL.

4. CAMBIO DE DOMICILIO Y, REFORMA DE ESTATUTOS, PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE. Q.11.003357 de 29 de julio de 2011, aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Lasso SIERRAFLOR CIA. LTDA.; y la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de las referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de nombre referido, señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de SIERRAFLOR CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Lasso, cantón Latacunga, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los *seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto* y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución con la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo Primero del Estatuto Social, referente al domicilio, de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO.- SIERRAFLOR COMPAÑIA LIMITADA. Se constituye con domicilio principal en la ciudad de Lasso, provincia de Cotopaxi..."

Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AC/81081/tl

CARLOS
EXTRACTO
ACTORA: SALTOS NIEVES IRMAESTHELADEMANDADO: PERALTA CHUCAY JUAN CARLOS CUANTIA: INDETERMINADA.
TRAMITE: ESPECIAL DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL No 436-2011.DG
CASILLERO JUDICIAL No 3316
DR. MIGUEL LARA
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, lunes 27 de junio del 2011, las 11h56. VISTOS: El escrito presentado agréguese al proceso. En lo principal; la demanda presentada es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se lo acepta a trámite. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 813 del Código de Procedimiento Civil, córrase traslado con el escrito de demanda y esta al público en general, para los *fines legales correspondientes.*
Dr. Pablo Toro Carrilo
Secretario
Existe firma y sello.
A.P./50059/k.m.

VARIOS

R. del E.
JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
EXTRACTO JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL AL SR. MEDARDO JOAQUIN PESANTEZ ABAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 82 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
ACTOR: DAVID ALEXIS DELGADO TAPIA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE CARTEK BACA S.A.
DEMANDADO: MEDARDO JOAQUIN PESANTEZ ABAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRACTINET S.A.

La *compañía* **PRACTINET S.A.** *se constituyó por* escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **28 de Abril de 2011,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.11.003387 de 01 de Agosto de 2011.

1.- *DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito,* provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 8.000,00 Número de Acciones 8.000 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: .... A) EMPRENDER EN TODA CLASE DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ELECTRÓNICA, CONTROL, REDES DE AUTOMATIZACIÓN EN LAS TELECOMUNICACIONES. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET DE BANDA ANCHA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES JURÍDICAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, E INTERNACIONAL;.....

Quito, **01 de Agosto de 2011.**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/83983/jq

LA HORA QUITO 8 - AGOSTO - 2011